



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión Q1412
o proceso:
- c. Dependencia o Entidad SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL
responsable del programa:
- d. Siglas: SDAR
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0815
- f. Unidad Responsable (UR): SUBSECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD
AGROALIMENTARIA
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 29/10/19

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Tecnológico Nacional de México - Instituto Tecnológico de Roque
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2017

3. Introducción

El programa atiende a las personas física o grupo de personas con un propósito común, ubicadas en localidades rurales preferentemente de zonas de Alta y Muy Alta Marginalidad, que se dedican a las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y/o agroindustriales, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos, acciones de capacitación y asistencia técnica para la adopción e innovación tecnológica, con la finalidad de modernizar la producción de traspatio y parcela, la reducción de riesgos en la producción de alimentos y la generación de valor agregado.

Las presentes recomendaciones se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del programa en su ejercicio 2017, realizada por el Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Roque, con el objetivo primordial de realizar una valoración del desempeño del programa, con base en información de gabinete y con encuestas cara a cara con las unidades de producción beneficiadas por el programa, así como contribuir mediante la emisión de aspectos susceptibles de mejora a la toma de decisiones que mejoren su desempeño y resultado en la población objetivo del programa.

El Plan de Mejora incluyó acciones de coordinación con otros proyectos de inversión para la implementación de las acciones recomendadas, considerando la reestructuración del programa presupuestario del cual depende el proyecto de inversión, realizándose la reestructuración de la MIR con la finalidad de alinear los objetivos a los objetivos estratégicos establecidos en los documentos de planeación de mediano y largo plazo, así como la mejora en la lógica vertical y horizontal de la MIR.

4. Implementación de mejoras

Num: 821

- a. Contenido de la recomendación: Con el fin de poder dar un seguimiento efectivo al apoyo otorgado, se sugiere contar con una base de datos que contemple mayores rubros en su estructura con una clara identificación de cada aspecto que se quiere atender.

Evidencia y Difusión de mejoras

- Asimismo, tener plazos de revisión y actualización del mismo.
- b. Actividades a emprender:**
1. Ante los cambios en la estrategia de atención de la población objetivo del programa, se ha determinado el seguimiento de los apoyos y de los beneficiarios, en coordinación con el Programa de Profesionalización Agropecuaria que otorgara la asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios para la implementación de los proyectos productivos que se apoyaran con el programa de Mi Patio Productivo. Los agentes de cambio o las Agencias de Desarrollo Rural que otorgan los servicios de capacitación y asistencia técnica, implementaran la aplicación de un cuestionario para la obtención de datos de los resultados de los proyectos productivos y de los procesos de producción de las unidades de producción familiar apoyadas, que se aplicará en los distintos fases del mismo.
- c. Área Responsable de la actividad:**
1. Mauricio Vera Medina
- d. Productos y/o evidencias:**
- Formato Único de Verificación actualizado
- e. Resultados Obtenidos:**
- A partir de la aplicación de la encuesta a las unidades de producción familiar, como parte de las acciones implementados en coordinación con otros proyectos de inversión del programa presupuestario, se obtuvieron como resultados que el 94% de las UPF manifiesta que la capacitación recibida les fue de mucha utilidad para la implementación de sus proyectos productivos, donde además se les identifico el mismo en un 89% como parte de las acciones del programa, de los cuales un 63.3% se les apoyo para su implementación, por lo anterior un 93% esta en niveles de satisfecho de bueno y muy bueno con las acciones de capacitación , con lo que han incrementado su producción de alimentos en el 79.2% de las UPF . Con la implementación de esta acción de mejora, se tendrá información de primera mano de los resultados de los proyectos implementados por el programa y se tendrán más elementos de juicio para la toma de decisiones.
- f. Fecha de Término:**
- 02/03/21
- g. Documentos probatorios:**
1. Reglas de Operación del Programa de Profesionalización Agropecuaria 2021 y encuesta aplicada a las Unidades de Producción Familiar <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>
<https://siareg.guanajuato.gob.mx/citas/encuesta/upaeg/2/32294>
- h. Observaciones:**
- Derivado de la estrategia de atención alas Unidades de Producción Familiar de forma integral a través de los Proyectos de Inversión del programa Presupuestario, se ha implementado por conducto de las Agencias de Desarrollo Rural contratadas para la identificación, puesta en marcha y seguimiento de los proyectos productivos apoyados con el programa de mi patio productivo y de asistencia técnica y capacitación con el proyecto de inversión de Profesionalización Agropecuaria. Para lo cual se anexa como evidencia el formato de encuesta de seguimiento implementada a través del SIAREG y que emite una base de datos con los resultados obtenidos de la misma.

Num: 823

- a. Contenido de la recomendación:**
- Es necesaria la revisión de la MIR así como la clara definición, cálculo de los indicadores y metas por indicador, para poder reflejar el objetivo del programa. No se establecen los elementos para medir con claridad el avance de los indicadores plasmados en la misma.
- b. Actividades a emprender:**
1. Ante los cambios en la estrategia de atención de la población objetivo del programa, se reestructuro el

Evidencia y Difusión de mejoras

programa presupuestario para alinearse a los distintos instrumentos de planeación del estado, por lo que se realizaron los ajustes necesarios al programa de Mi Patio Productivo de acuerdo a la problemática y a la población objetivo a atender, misma que se refleja ya en las Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2019 y 2020 publicada en las Reglas de Operación por lo que se considera que la recomendación esta atendida

1. Ing. Mauricio Vera Medina

c. Área Responsable de la actividad:

d. Productos y/o evidencias:

Matriz de indicadores para Resultados actualizada con los indicadores de desempeño adecuados para medir el cumplimiento de los objetivos

e. Resultados Obtenidos:

Como resultado de la reestructuración del Programa Presupuestario del cual depende el proyecto de Inversión, se realizó la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando las recomendaciones de mejora a la lógica vertical y horizontal de la misma, con la finalidad de mejorar la alineación de los objetivos a los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo, la precisión de los indicadores para medir adecuadamente los objetivos y la definición de metas con base a los instrumentos de planeación. Estas acciones se muestra ya en la MIR del programa publicada como parte de las Reglas de Operación del mismo.

f. Fecha de Término:

02/03/21

g. Documentos probatorios:

1. Reglas de Operación del Programa de Mi Patio Productivo 2019

Reglas de Operación del Programa de Mi Patio Productivo 2020 <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>

h. Observaciones:

Se realizaron los ajustes a la Matriz de Indicadores del Programa de Mi Patio Productivo (antes Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas), considerando la alineación a los objetivos del Programa de Gobierno de Disminuir la Pobreza Alimentaria y al del Programa Presupuestario de Fortalecimiento de Unidades de Producción Familiar de Incrementar la Producción de Alimentos en las Unidades de producción Familiar, para lo cual se anexan las Reglas de Operación del ejercicio 2020.

5. Conclusiones

Con la atención de los Aspectos susceptible de Mejora derivadas de la Evaluación, se ha permitido la mejora en el Diseño del Programa reflejada en su MIR, una alineación a adecuado de sus objetivos y acciones con los objetivos superiores de la dependencia, así mismo permite el seguimiento más expedito de las acciones y resultados del programa, generando la información necesaria para la toma de decisiones encaminadas a mejorar el desempeño y los resultados del mismo.

6. Involucrados en elaboración

▸ Responsable del Programa

Nombre:

Ing. José Gutiérrez González

Dependencia:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Cargo:

Encargado del Programa MI Patio Productivo


Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Enlace DyE

Nombre:

Lic. Juan José de la Rosa Lepe

Dependencia:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Cargo:

Dirección General de Planeación y Sistemas

Firma

▸ Capturista

Nombre:

Lic. Margarita Martínez Sánchez

Dependencia:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Cargo:

Jefe Financiero de Seguridad Alimentaria

Firma